



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
ELECTRÓNICA NACIONAL No.: AA-38-90M-03890M001-N-44-2025

Ciudad de México a 1 de julio del 2025.

En atención a la publicación del procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica, No. **AA- AA-38-90M-03890M001-N-44-2025**, Código de Expediente **E-2025-00054845**, en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, Compras MX, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 35 fracción III, 36, 55, 68, 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley"; 75 último párrafo y 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "El Reglamento", relativo a la contratación del "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CEREMONIAS DE BIENVENIDA AMBAS SEDES Y LAS CEREMONIAS DE EGRESO/GRADUACIÓN AMBAS SEDES**", se recibió la proposición del siguiente participante:

1

CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.

I. De conformidad con lo establecido por el artículo 47 de "La Ley", así como lo previsto en el apartado 7, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, numerales 7.1 y 7.3, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN para la contratación en comento, se efectuó la evaluación de la propuesta; dejando constancia de la misma mediante los **Anexos 1, 2 y 3**, los cuales forman parte integral de la presente NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN; obteniendo el siguiente resultado.

Evaluación de la documentación legal y administrativa.

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada determina que, **CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.; CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 4, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN, numeral 4.1, puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Evaluación técnica.

Efectuada por la Dirección de Administración Escolar, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada determina que, **CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.; CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION, así como con el requisito establecido en el apartado 4, numeral 4.1, punto 6 de la referida SOLICITUD DE COTIZACION.

Evaluación económica.

El participante; **CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.; CUMPLE** para la partida ofertada, de conformidad con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION.

II. Por lo que, efectuada la evaluación de la proposición presentada, se concluye que, la que resulto ser solventes, al cumplir con los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos establecidos en la





SOLICITUD DE COTIZACIÓN, es la siguiente:

No.	PARTICIPANTE(S) CON PROPOSICIÓN SOLVENTE	MONTO TOTAL OFERTADO, NO INCLUYE I.V.A (PRECIOS UNITARIOS)
1	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	\$118,000.00 (ciento dieciocho mil pesos 00/100 m.n.)

III.- Por lo anterior, toda vez que, la proposición del participante, **CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.**, además de cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la que oferta el precio más bajo, el cual resulta aceptable; se procede a la

-NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN-

De conformidad con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 35 fracción III, 36, 55, 68, 81 de "La Ley"; 75 último párrafo y 85 de "El Reglamento", se adjudica al participante, **CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.**, la contratación del "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CEREMONIAS DE BIENVENIDA AMBAS SEDES Y LAS CEREMONIAS DE EGRESO/GRADUACIÓN AMBAS SEDES**", por un monto mínimo de **\$66,000.00** (sesenta y seis mil pesos 00/100 m.n. incluye IVA) y un monto máximo de **165,000.00** (ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n. incluye IVA), conforme a los siguientes precios, atendiendo a su oferta presentada:

No.	ESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A		PRECIO UNITARIO SIN I.V.A AGUASCALIENTES
			SANTA FE	AGUASCALIENTES	
1	Equipo de audio	Pieza	\$ 6,800.00	\$ 8,500,00	
	Micrófonos	Pieza	\$ 950.00	\$ 950,00	
	Mezcladora	Pieza	\$ 2,700.00	\$ 2,700,00	
	Bocinas	Pieza	\$ 1,200.00	\$ 1,600,00	
2	Memoria del evento El proveedor deberá entregar a la DAE memoria del evento, fotos y/o videos	Pieza	\$ 450.00	\$ 450.00	
3	Otros				
	Estrado de 5 x 4 estructurado en madera, forrado en charol blanco con bambalina	Pieza	\$ 13,000.00	\$ 13,500.00	
	Escalones subida y bajada del estrado	Pieza	\$ 600.00	\$ 600,00	
	Back	Pieza	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	
	Estructura del Back	Pieza	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	
	Sillas acoljinadas	Pieza	\$ 25.00	\$ 25.00	
	Servicio de tintorería, lavado y planchado de togas y birretes para los egresados	Pieza	\$ 550.00	\$ 550.00	
	Traslado de artículos necesarios para las ceremonias	Pieza	\$ 3,500.00	\$ 11,000.00	
	Personal de apoyo	Pieza	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	
	Periqueras	Pieza	\$ 1,200.00	\$ 1,350.00	
Series de luces ambientales			\$ 600.00	\$ 600.00	
Arreglos Florales			\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	
			Subtotal	\$ 53,875.00	\$ 64,125.00
			IVA	\$ 8,620.00	\$ 10,260.00
			TOTAL	\$ 62,495.00	\$ 74,385.00
			SUB TOTAL AMBAS SEDES	\$	\$ 118,000.00
			IVA	\$	\$ 18,880.00
			GRAN TOTAL AMBAS SEDES	\$	\$ 136,880.00





VIGENCIA	LUGAR Y TIEMPOS DE ENTREGA
<p>La vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2025.</p> <p>El inicio de la prestación del servicio será a partir del siguiente día hábil de la notificación al 31 de diciembre de 2025.</p>	<p>Conforme al Anexo I de la solicitud de Cotización</p>

IV. De conformidad con el artículo 84 de "El Reglamento", la prestación del servicio, podrá darse al día natural siguiente de la notificación de la presente adjudicación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, a más tardar el **22 de julio de 2025, a las 16:00 horas**, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020.

Con fundamento en los artículos 69 fracción II, 70 fracción II de "La Ley" y 103 de "El Reglamento", así como a la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE, el participante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato, a más tardar el día **01 de agosto de 2025**, en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas, atendiendo lo siguiente: -----

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$472,000.01), el proveedor adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del CIDE o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto total del adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al CIDE.; esta garantía será entregada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 66 de "La Ley", el participante adjudicado, deberá de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación:-----





No	DOCUMENTO
1	Acta Constitutiva incluyendo reformas y modificaciones (o documento equivalente, según la legislación de su país de origen), donde conste su inscripción al registro Público de Comercio.
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación del participante adjudicado
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del INE o cédula profesional) (persona física y persona moral)
4	Constancia de Situación Fiscal del Contribuyentes (RFC).
5	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
6	Estado de cuenta con CLABE interbancaria.
7	En caso de que aplique, deberá presentar al área administradora del contrato el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

APARTADO DE FIRMAS

Lic. Juan Carlos Trejo Martínez
Subdirector de Recursos Materiales

Lic. Pedro Galindo López
Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales

